DECRETO LOCAL No. 004 de marzo 21 de 2025

"Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal de 2025"

EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 36 del Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 36 del Decreto Distrital 372 de 2010, estipula que los Fondos de Desarrollo Local efectuarán el ajuste presupuestal, por cierre de la vigencia anterior, mediante Decreto Local previa viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que, la Resolución SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017, Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, Modulo 3 Fondos de Desarrollo Local, numeral 4.5., casos de ajustes de las obligaciones por pagar, estipula que, "Cada uno de los rubros de Obligaciones por Pagar programadas en el Presupuesto se ajustará al monto real de las constituidas a 31 diciembre de la vigencia anterior.".

Que, la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto mediante comunicado 2025EE036155O1 del 18 de FEBRERO DE 2025, informó al Fondo de Desarrollo local que una vez efectuado el cálculo de ajuste de las obligaciones por pagar y el monto de los excedentes financieros 2024, se debe disminuir la Disponibilidad Inicial, que fue programada en $39.727.345.000 en un monto neto de $8.881.032.423.

Que, Efectuada esta operación presupuestal, la Disponibilidad Inicial definitiva debe ser $30.846.312.577 y la Disponibilidad Final de ser cero ($ 0).

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

"Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal de 2025**"**

DECRETA:

Artículo 1. Ajustar la Disponibilidad inicial en el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal 2025, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	REDUCIR
O1	**Ingresos**	$8.881.032.423
O10	Disponibilidad Inicial	$8.881.032.423
O1002	Bancos	$8.881.032.423

Artículo 2. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2025.

JULIÁN ANDRÉS CARVAJAL ZAMORA
Alcalde Local de Tunjuelito (E)

Proyectó: Maribel Gómez Rodríguez- Profesional universitario 219-15 (E) Presupuesto FDLT
Revisó: David Antonio Giraldo – Profesional de Planeación Davidgiraldo
Revisó Daniel Alejandro Huelgas- Profesional del Despacho
Aprobó: Fabian Andrés Sánchez Rojas- Profesional Especializado 222-24 AGDLT